

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE FACTIBILIDAD

REQUISITOS GENERALES

1. Oficio dirigido al **Dr. Julián Castillo Tenorio**, Director general del OOSAPAT, donde soliciten la factibilidad de los servicios de agua y drenaje indicando el uso solicitado y número de tomas de agua y drenaje (descripción completa, incluyendo datos generales y de contacto; en original)
2. Original y copia de documento con el que se acredite legalmente la propiedad o los derechos que por cualquier título tenga para la disposición o administración sobre el inmueble para el cual se solicita la factibilidad.
3. Original y copia de documento con el que acredite su legitimación, un caso de no presentarse el titular:
 - a. En caso de persona física, adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos), (Original, copia y PDF, sin derecho a prórroga)
 - b. En caso de persona física moral, adjuntar original y copia de acta constitutiva, original y copia de documento notarial donde otorguen la representatividad de la moral para actos de administración y en caso de no presentarse el representante legal adjuntar original y copia de poder notarial u original de carta poder simple (debidamente requisitada, anexando copia de identificación oficial vigente de los involucrados, incluyendo la de los testigos), (Original, copia y PDF, sin derecho a prórroga)
4. Original y copia de plano o croquis de ubicación del inmueble enmarcado en el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del centro de población o del municipio de corresponda.
5. Original y copia de factibilidad de uso de suelo expedido por la autoridad competente Vigente (en caso de lotificación o segregación, anexar por cada uno; puede ser factibilidad).
6. Original y copia de constancia de alineamiento Vigente (en caso de lotificación o segregación, anexar por cada uno).
7. Original y copia de asignación de número oficial Vigente (en caso de lotificación o segregación, anexar por cada uno).
8. En caso de el predio se encuentre ubicado en zona de galerías, deberá incluir la anuencia del Comité Técnico de Aguas Subterráneas de Tehuacán, Puebla, (COTAS) con una fecha de expedición no mayor a 3 meses.

A. Para **uso doméstico** con superficie mayor a 600 m²:

1. Requisitos Generales
2. Anteproyecto general de la obra, (plano Arquitectónico, Hídrico y Sanitario)

B. Para **uso comercial** aun cuando la superficie se a menor a 600 m²:

1. Requisitos Generales
2. Original y copia de la del dictamen, factibilidad o resolución que autorice el proyecto de impacto ambiental y la aprobación de la autoridad competente en materia del giro (Secretaría del Medio Ambiente (cuando por el giro se amerite), Dirección Municipal de Ecología y Protección Civil del Municipio, etc.; Original, copia y PDF).
3. Anteproyecto general de la obra, (plano Arquitectónico, Hídrico y Sanitario;)
 - a. Memoria de cálculo hídrica del anteproyecto presentado (original y PDF sin derecho a prórroga)
 - b. Los planos de infraestructura especial requerida, como tanques, pozos, cárcamos, rebombes y causes (Aplica en caso de que por el anteproyecto presentado sea necesario; original y copia, PDF)



- C. Para **Industrial, Fraccionadores y/o Desarrolladores Inmobiliarios** con uso doméstico y/o comercial y/o industrial aun cuando la superficie se a menor a 600 m²:
1. Requisitos Generales
 2. Original y copia de la resolución que autorice el proyecto de impacto ambiental y la aprobación de la autoridad competente en materia (Secretaría del Medio Ambiente, Dirección Municipal de Ecología y Protección Civil del Municipio, etc. Original, copia y PDF).
 3. Los planos del conjunto (Anteproyecto completo) y lotificación definitiva (con sembrado de viviendas y tomas solicitadas) del inmueble para el que se solicita la factibilidad. Deberá incluir los trazos de servidumbres de paso y definición de áreas de traslación de dominio para la operación de los servicios (original y copia, PDF)
 4. Los planos de la red general de agua potable, drenaje y alcantarillado pluvial (Aplica en caso de que por el anteproyecto presentado sea necesario; original y copia, PDF)
 4. Los planos de infraestructura especial requerida, como tanques, pozos, cárcamos, rebombes y causes (Obligación por anteproyecto presentado o por resolución de autoridad competente; original y copia, PDF)
 5. Memoria de cálculo hídrica del anteproyecto presentado (original y PDF sin derecho a prórroga)
 6. Memoria descriptiva de construcción, presentado (original y PDF sin derecho a prórroga).
 7. Etapas de desarrollo inmobiliario que comprende el proyecto integral (en caso de no existir etapas, deberá especificarlo en el oficio de solicitud; original y copia y PDF).

Nota:

- 1.- Para la validación de su documentación deberá ingresar original para cotejo y copia, en Dirección Jurídica, en un horario de 8:00 a 15:30 hrs., de lunes a viernes; la documentación podrá ser presentada en un folder simple con broche Baco (solo planos y CD'S serán agregados en protector de hojas).
- 2.- La carpeta de documentación se considerará provisional, en tanto la documentación y/o los planos no estén aprobados por Desarrollo Urbano.
- 3.- Los costos de factibilidad y solicitudes, serán proporcionados después de cumplir con la presentación de documentación
- 4.- El OOSAPAT se reserva el derecho de la cancelación de constancia; cuando los documentos, información y/o uso sean falsos, se procederá a la cancelación de la factibilidad y servicios que se hayan proporcionado.
- 5.- Para los predios con segregación, lotificación, división o fusión, deberán pasar por factibilidad A o C, según las condicionantes del proyecto del predio.

